

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE (20) ADMINISTRATIVO
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C
SECCIÓN SEGUNDA
JUEZ AD-HOC

Bogotá D.C., diez (10) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

PROCESO N°:	1100133350 20 2013 00633 00
DEMANDANTES:	GLADYS AMAYA AFANADOR
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

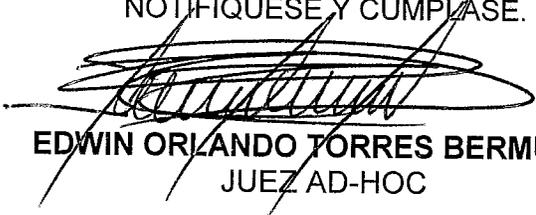
El Suscrito Juez Ad – Hoc avoca conocimiento del presente medio de control, de conformidad a lo anterior procede el despacho a fijar fecha para celebrar la audiencia inicial prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), teniendo en cuenta el estado procesal en que se recibe el proceso.

De conformidad con lo previsto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, una vez vencido el término de traslado de la demanda o de la reconvención, según sea el caso, el juez deberá convocar a las partes para que se lleve a cabo la celebración de la audiencia inicial.

En consecuencia, se fija fecha para celebrar la audiencia inicial el día **22 de mayo del año 2018 a la hora de las 9:00 AM**, en la sede de este despacho judicial, para lo cual se deberá consultar con antelación a dicha hora la sala de audiencias en la cual se realizara la misma.

El despacho advierte que la asistencia de los Apoderados Judiciales a la Audiencia programada es de carácter obligatorio, so pena de aplicar las sanciones establecidas en el numeral 4 del artículo 180 del CPACA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPIASE.


EDWIN ORLANDO TORRES BERMÚDEZ
JUEZ AD-HOC